



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 01451/2012

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE**

A.D. 179/2016

Montevideo, 06 JUL 2016

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 328/2012 de 26 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: I) que por la misma se modificó la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 64/2012 de 16 de abril de 2012, al proyecto de inversión presentado por la empresa BUDVAY S.A., RUT 216330320016, respecto del inmueble padrón 425.669 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en Asunción N° 1282 esquina Av. Libertador Brigadier J. A. Lavalleja;

II) que la empresa solicita una nueva modificación de la declaratoria promocional presentando nuevo presupuesto, en virtud de que este ha resultado deficitario;

CONSIDERANDO: que se modifican los montos imponible a exonerar, debiendo ajustarse la Resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 64/2012 de 16 de abril de 2012, donde dice: "hasta un monto imponible de UI 33.000.942 (unidades indexadas treinta y tres millones novecientos cuarenta y dos)", debe decir: "hasta un monto



Imponible de U.I. 37.005.074 (unidades indexadas treinta y siete millones cinco mil setenta y cuatro).-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los Actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEBIDO  
07 JUL. 2017  
Hora *[Signature]*

*[Signature]*  
Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente